

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1495/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE ENFERMEROS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Por Decreto núm. 2024-3789, de 11 de junio del 2024, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha adoptado resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de Enfermero, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases generales fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022 y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Visto el Decreto núm. 2023-3710, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, publicado en el Boletín Oficial núm. 221, de 17 de noviembre de 2023.

Visto el Decreto núm. 2024-2118, de fecha 29 de Mayo del 2024, por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Enfermero, designación del Tribunal y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm.109, de 4 de junio de 2024.

Visto el escrito presentado por D^a. Ana Sevillano de Cabo, con R.E. 2024-E-RSS-2029, de 10 de junio del 2024, en condición de miembro, Vocal titular, del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de seis plazas de Enfermero, como funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición, por estabilización de empleo temporal, por el que solicita abstenerse de participar en el Tribunal para el que ha sido nombrada al haber apreciado en sí misma, de forma sobrevenida, la concurrencia de causa de abstención prevista en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PRIMERO.- Aceptar la causa de abstención y por tanto, la renuncia de D^a. Ana Sevillano de Cabo, a formar parte del Tribunal Calificador para la provisión de seis plazas de Enfermero, por el sistema de concurso-oposición en turno de estabilización de empleo temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, al haberse apreciado causa de abstención prevista en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Proceder a la modificación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de seis plazas de Enfermero, como consecuencia de lo anterior, dejando la restante resolución, aprobada por Decreto núm. 2024-2118, de 29 de mayo del 2024 (BOP Ávila núm. 109, de 4 de mayo del 2024, así como la composición del Tribunal en sus mismos términos, en el sentido que sigue:

“TITULAR: D^a. María del Pilar González Arrieta.

SUPLENTE: D^a. Sara Jiménez San Segundo”

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de Diputación Provincial de Ávila, a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 11 de junio del 2024.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.